

Pemex debe decir cuánto combustible envió a Cuba

Petróleos Mexicanos (Pemex) debe informar la cantidad de combustible enviado a Cuba durante la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador y el primer mes en el cargo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Pemex debe entregar la información desglosada por cantidad de combustible, valor comercial, fechas de envío y recepción, nombre y cargo de la persona responsable de los envíos, la partida presupuestal, las condiciones comerciales y los importes.

La persona solicitante se quejó ante el INAI porque Pemex le respondió que los países, entidades, empresas o instituciones extranjeras no están contempladas como posibles beneficiarias de donaciones de productos petrolíferos o combustibles, por lo que no encontró la documentación solicitada. Esto, a pesar de que la solicitud incluyó enlaces con citas del Presidente López Obrador hablando sobre los envíos.

La ponencia del Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, analizó el caso y encontró que, de acuerdo con las disposiciones normativas, países u organizaciones extranjeras sí pueden ser donatarias, “siempre y cuando sea conveniente para los intereses de Pemex o bien se trate de una ayuda humanitaria en el marco de tratados o de acuerdos suscritos por el gobierno federal”.

La ponencia advirtió que Pemex sólo turnó la solicitud a dos de sus unidades administrativas y omitió buscar en otras áreas competentes, por lo que emitió una respuesta restrictiva en perjuicio del derecho de acceso a la información.

“El criterio de búsqueda empleado por las unidades administrativas que sí fueron consultadas no puede validarse, ya que lo informado no guarda correspondencia con la normativa con la que se pretende justificar la inexistencia de la información”, concluyó Alcalá Méndez al presentar el caso.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta de Pemex para que realice una nueva búsqueda exhaustiva y con criterio amplio en todas las unidades competentes y entregue a la persona solicitante la información que pidió.

Comisionado ponente: Adrián Alcalá Méndez

Sujeto obligado: Petróleos Mexicanos

Folio de la solicitud: 330023824008029

Número de expediente: RRA 15701/24

Fecha de sesión del Pleno: 15 de enero de 2025